

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

6 de abril de 2020

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1550

Por el señor Dalmau Ramírez (por petición):

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que, durante declaraciones de estado de emergencia decretados por el Gobernador de Puerto Rico o por el secretario del Departamento de Salud, donde se ordene el cierre de las operaciones de los comercios e industrias por razón de dichas declaraciones de estados de emergencia, y los empleados no puedan laborar por razón de dichos cierres, se les pague a dichos empleados su salario íntegro por el periodo que dure el cierre hasta un máximo de (2) semanas, y que de extenderse el cierre luego de dos (2) semanas, éstos podrán hacer uso de toda licencia de enfermedad y vacaciones que tuvieren acumuladas; así mismo se establece una licencia especial sin paga, por Emergencias declaradas por el Gobernador de Puerto Rico o por el Secretario del Departamento de Salud, de hasta treinta (30) días laborables a aquellos empleados que, ya habiendo agotado todas las licencias por enfermedad y de vacaciones, según aquí contemplado, continúen sin poder laborar por razón de los cierres de comercios e industrias.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1551

Por el señor Torres Torres:

“Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 13 de la Ley Núm. 216, de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley para Crear la Nueva Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública”, para definir la responsabilidad de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública en caso de declaración de emergencia, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1552

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley de Transparencia ante Situaciones de Emergencia”; requerir que toda agencia y/o funcionario del Gobierno de Puerto Rico que otorgue un contrato convenido al amparo de un Boletín Administrativo u Orden Ejecutiva que, como respuesta a una emergencia, exima a los contratistas y a cualquier agencia de cumplir con algún requisito establecido mediante legislación, reglamento, orden administrativa o directriz aplicable que regule los procesos de contratación gubernamental, publique el texto íntegro del contrato en su portal cibernético dentro de un término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de su otorgación; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(GOBIERNO; Y SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1553

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar la Sección 1052.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de restablecer a cuatrocientos (400) dólares el crédito para personas mayores de sesenta y cinco (65) años de edad de bajos recursos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 1554

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir un inciso (16) al Artículo 5 de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer como obligación de la Oficina de Turismo desarrollar una plataforma digital para la promoción y mercadeo de los Paradores de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1555

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir la Sección 3.22 a la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines disponer que las querellas, peticiones o solicitudes, así como las notificaciones en los procedimientos adjudicativos podrán realizarse por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico accesible a la ciudadanía; requerir a las agencias a tomar las medidas pertinentes para viabilizar la implementación de los mecanismos necesarios para el uso de la tecnología en los procesos adjudicativos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1556

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para enmendar los artículos 6.05, 6.06, 6.10, 6.17 y 6.21 de la Ley 168-2019, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2019”, a los fines de atemperarla a la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la rehabilitación moral y social de los infractores; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 504

Por el señor Dalmau Ramírez (por petición):

“Para ordenar al Departamento de Educación y a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública que realicen, de manera conjunta e inmediata, un acuerdo colaborativo para ofrecer cursos a distancia para todos los estudiantes del sistema público, para ser implementado durante la actual emergencia del COVID-19, decretada por el gobierno de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 505

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y al Presidente del Sistema Universitario UPR a desistir de cualquier aumento en cuotas, imposición de mensualidad o cualquier otro aumento en los costos de estudio a los estudiantes de las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. del S. 506

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer el “Programa de Emergencia de Apoyo al Contribuyente” o “PEDAC” con el fin de ordenar al Departamento de Hacienda a conceder un plan de pago a contribuyentes que sean individuos y/o pequeños y medianos negocios que, al radicar su Planilla de Contribución sobre Ingresos para el Año Contributivo 2019, tuviesen una responsabilidad contributiva sin cubrir que requiera pago; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 507

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda de Puerto Rico a otorgar incentivos económicos a todos los centros de atención médica privados, tales como hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento, y Centros de Salud Familiar, a los fines de apoyar a la industria privada de servicios de salud de Puerto Rico ante la emergencia de salud pública que supone el Coronavirus 2019 (COVID-19); eximir a estas instituciones del pago de los servicios de agua y energía eléctrica por los meses de abril, mayo y junio de 2020; disponer la procedencia de los fondos y el uso autorizado; y para otros fines relacionados. ”

(HACIENDA Y SALUD)

R. C. del S. 508

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Administración de Seguros de Salud a establecer por medio de las aseguradoras del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, los pagos presupuestados por los próximos ciento ochenta (180) días a los proveedores de servicios de salud, los cuales no serán menor al ochenta (80) por ciento de la experiencia de reclamaciones promedio de los últimos seis (6) meses del pasado año; establecer las condiciones para que los proveedores de servicios de salud cualifiquen para los pagos presupuestados; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. del S. 1357

Por los señores Tirado Rivera y Torres Torres:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Gobierno, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de compra, distribución y administración de las pruebas de laboratorio para detectar el virus COVID-19 y su impacto en el manejo de la emergencia provocada por la pandemia que provocó un toque de queda y alejamiento social al pueblo de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)